



FECHA:	26 de agosto de 2022
--------	----------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2022-00122-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE	Cooperativa de Servicios Públicos & Jubilados de Colombia “Coopserp”
DEMANDADO	Gesner O’Neill Pomare

INFORME
Doy cuenta a la Señora Jueza, con el proceso ejecutivo de la referencia, de las constancias de notificación del auto que libró mandamiento ejecutivo al demandado, arrimadas por el extremo activo; aunado a ello, le informo que el ejecutado asumió una actitud pasiva durante el plazo previsto en el artículo 442 numeral 1° del CGP.

PASA AL DESPACHO
Sírvase usted proveer

JENIFFER BERNARD BARRETO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jeniffer Christine Bernard Barreto
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4ddc36d70a3881bbe8969fec12d67851b8efb88b08ac01fe80ffd12f2f4de394
Documento generado en 26/08/2022 04:24:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>